



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**Informe de actividades que emite:**

---

**La Comisión especial para la realización de debates públicos  
entre las candidaturas a los cargos de elección popular**

**Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos  
2017-2018.**

---

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; agosto del 2018.

## ÍNDICE

	PÁG.
Presentación	2
I. Marco legal.	4
II. Integración de la Comisión.	8
III. Sesiones de trabajo de la Comisión.	9
IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión.	15
V. Temas tratados en la Comisión	17
1. Solicitudes para la realización de debates públicos, con la intervención de los Consejos Distritales Electorales.	17
1.1 Solicitudes de debates entre candidaturas a diputaciones locales.	17
1.1.1. Aceptación o rechazo para participar en el debate.	18
1.1.2. Realización de debates (Diputaciones).	19
1.2 Solicitudes de debates entre candidaturas a ayuntamientos	21
1.2.1 Aceptación o rechazo para participar en el debate	22
1.2.2 Realización de debates (Ayuntamientos).	24
2. Solicitudes para la realización de debates públicos, organizados por medios de comunicación en el Estado.	25
2.1 Reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales para la organización de debates.	26
2.2 Solicitudes de debates entre candidaturas a Diputaciones Locales.	27
2.3 Solicitudes de debates entre candidaturas a Ayuntamientos.	28
VI. Informes, Dictámenes y Acuerdos emitidos por la Comisión Especial.	31
Conclusiones	33
Galería Fotográfica.	36

## **Presentación**

Conforme a los artículos 41, Base V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 173 y 174 de la Ley Electoral Local, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, tiene entre otros fines, contribuir al desarrollo de la vida democrática, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos, promover el voto, la educación cívica y la cultura democrática, a partir de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Bajo esa tesitura, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero está comprometido con la promoción de espacios en los que las y los candidatos a los cargos de diputaciones locales y ayuntamientos puedan discutir y exponer sus plataformas a la ciudadanía, con el objetivo de propiciar un voto más informado y razonado.

Por ello, el Instituto Electoral a través de la Comisión Especial de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, promovió ante los medios de comunicación, redes sociales, sociedad civil, partidos políticos, candidatas y candidatos, la organización y celebración de estos ejercicios de información, análisis y contraste de ideas, propuestas y plataformas electorales.

El informe que se presenta, tiene como propósito dar cuenta de las acciones llevadas a cabo por esta Comisión y por los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral en auxilio a esta, para apoyar en la realización de estas actividades, en cumplimiento al artículo 290, párrafo primero, de la Ley Electoral Local, el cual dispone que el Consejo General del Instituto Electoral promoverá la celebración de debates entre candidatos a diputados locales y entre presidentes municipales.

Asimismo, se informa sobre la realización de debates públicos organizados por los medios de comunicación en el Estado, entre las candidaturas a cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y entre las candidaturas al cargo de presidencias municipales. Lo anterior, dado que conforme lo dispuesto por el artículo 290, párrafo tercero, de la Ley Electoral Local, los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando se comunique al Instituto Electoral, participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y se establezcan condiciones de equidad en el formato.

En mérito de lo anterior, y toda vez que para este Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, el Instituto Electoral tuvo como principal tarea promover la celebración de debates entre las candidaturas a diputaciones locales y entre las presidencias municipales, se presenta el Informe sobre los debates realizados durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

## I. Marco legal

De conformidad con el artículo 193, párrafo cuarto, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se podrán integrar las comisiones especiales, de carácter temporal, que se consideren necesarias para el desempeño de las atribuciones del Consejo General, con el número de miembros que acuerde el Consejo General.

El artículo 7, del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que el Consejo General, en uso de la atribución que le confiere la ley, integrará una Comisión Especial para la Realización de Debates Públicos.

En este sentido, derivado del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el día 9 de mayo del 2018, mediante acuerdo 100/SE/09-05-2018, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

El artículo 196, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, señala que son atribuciones de las comisiones:

- I. *Analizar, discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución, y en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General, así como conocer los informes que sean presentados por los Secretarios Técnicos en los asuntos de su competencia;*
- II. *Vigilar y dar seguimiento, en el ámbito de su competencia, a las actividades de los órganos del Instituto Electoral y tomar las decisiones conducentes para su buen desempeño;*
- III. *Formular recomendaciones y sugerir directrices a los órganos del Instituto Electoral;*

- IV. Hacer llegar a la Junta Estatal, por conducto de su Presidente, propuestas para la elaboración de las políticas y programas generales;*
- V. Solicitar información a otras comisiones o a cualquier órgano del Instituto Electoral que pudiera considerarse necesaria para el mejor desempeño de sus actividades;*
- VI. Solicitar información a autoridades diversas al Instituto Electoral, por conducto del Consejero Presidente, y a particulares por conducto del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral; y*
- VII. Las demás que deriven de la presente Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.*

Asimismo, el artículo 8 del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral, establece las atribuciones de la comisión especial, siendo estas las siguientes:

- I. Organizar, realizar y difundir los dos debates obligatorios a Gobernador.*
- II. Analizar y determinar la procedencia de las solicitudes presentadas por los candidatos a cargos de Gobernador, Diputados Locales y Presidentes Municipales, para la realización de los debates.*
- III. Definir la estrategia a seguir a fin de difundir los debates.*
- IV. Definir y aprobar la metodología, en la cual se establecerá, entre otros: Lugar, fecha y hora para su realización; las medidas de seguridad; temas a debatir; tiempo de duración de los debates; número de rondas de intervención; tiempo de duración por cada ronda; tiempos de intervención por participante; tiempos para réplica y contrarréplica en su caso; etapas de los debates; personas autorizadas para asistir al lugar de los debates; y las demás reglas de orden, civilidad y respeto aplicables en los eventos en los términos que establezca la Comisión.*
- V. Designar de entre las propuestas presentadas por el Presidente de la Comisión, al moderador propietario y suplente que conducirá el debate.*
- VI. Efectuar el sorteo para determinar la ubicación, orden de intervención de cada uno de los participantes al momento de los debates, así como en su caso, temas y subtemas.*
- VII. Garantizar la participación de los candidatos en condiciones de equidad, procurándose la exposición y discusión de temas de interés público, apegados a sus respectivas plataformas electorales.*

*VIII. Determinar si existen las condiciones de equidad y seguridad que permitan el inicio y desarrollo de los debates, siendo entre otras, las siguientes:*

*a. Que se haya invitado a todos los candidatos de la elección de que se trate.*

*b. Que el debate se desarrolle en un ámbito de respeto y civilidad entre los candidatos participantes.*

*c. Que se garantice la integridad física de los candidatos participantes en el debate, así como de los asistentes.*

*IX. Cancelar o suspender temporalmente el desarrollo y transmisión del debate en casos fortuitos o de fuerza mayor, sin importar la etapa en la que se encuentre.*

*X. Cambiar el lugar, fecha y hora del debate en caso de contingencia.*

*XI. Designar, por conducto de su Presidente, al personal que considere necesario para llevar a cabo las actividades relativas al debate.*

*XII. Llevar a cabo sesiones de trabajo, para dar a conocer a los integrantes de la Comisión, las solicitudes presentadas por los candidatos a Gobernador del Estado, Diputados Locales y Presidentes Municipales para la organización de los debates.*

*XIII. Emitir proyectos de dictamen sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes.*

*XIV. Solicitar, por conducto del Presidente del Consejo General, el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales para la organización, realización, difusión y vigilancia de los debates públicos.*

*XV. Vigilar y garantizar el cumplimiento de la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones en la materia y;*

*XVI. Las demás que le confiera el Consejo General para el cumplimiento de sus fines.*

Que en términos del artículo 304, del Reglamento de Elecciones, por debate se entiende aquellos actos públicos que únicamente se pueden realizar en el período de campaña, en los que participan candidatos a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales, a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, sin que afecte la flexibilidad de los formatos. Los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y

confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de los candidatos, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ésta.

Por lo anterior, el informe que se presenta, encuentra su fundamento legal en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral, el Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, y el Reglamento de Elecciones, a efecto de dar un seguimiento puntal de las actividades desarrolladas en el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

## II. Integración de la Comisión

El día 9 de mayo del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante acuerdo 100/SE/09-05-2018, aprobó la creación e integración de la Comisión Especial de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa y Presidencias Municipales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2017-2018, de la manera siguiente:

**Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular.**

### **Consejeros Electorales**

C. Alma Delia Eugenio Alcaraz	Presidenta
C. J. Nazarín Vargas Armenta	Integrante
C. Rosio Calleja Niño	Integrante
C. Jorge Valdez Méndez	Integrante
C. Edmar León García	Integrante
C. Cinthya Citlalli Díaz Fuentes	Integrante
C. Vicenta Molina Revuelta	Integrante

### **Secretario Técnico**

C. Omar Said Tapia Cruz, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral

### **Representaciones de los Partidos Políticos**

1. Partido Acción Nacional
2. Partido Revolucionario Institucional
3. Partido de la Revolución Democrática
4. Partido del Trabajo
5. Partido Verde Ecologista de México
6. Movimiento Ciudadano
7. Nueva Alianza
8. Morena
9. Encuentro Social
10. Partido del Pueblo de Guerrero
11. Impulso Humanista de Guerrero
12. Coincidencia Guerrerense
13. Partido Socialista de México
14. Partido Socialista de Guerrero

### **III. Sesiones de trabajo de la Comisión.**

A partir del mes de mayo del presente año y hasta la fecha de la presentación del presente informe, se celebraron un total de 8 sesiones de trabajo, convocadas por la Comisión Especial de debates públicos, de las cuales 3 sesiones son ordinarias, y 5 sesiones extraordinarias, en las que asisten tanto los Consejeros Electorales integrantes de la misma, como las representaciones de los partidos políticos, y en su momento, asistieron las representaciones de las y los candidatos e invitados especiales para abordar diversos temas relativos a la celebración de los debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Durante el periodo informado se presentaron un total de 8 informes, se aprobaron 4 dictámenes con proyectos de acuerdos, y 9 acuerdos.

A continuación, se presenta una tabla de contenidos, que indica de manera breve las sesiones celebradas de los meses de mayo y junio del 2018:

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
1	10-mayo-2018	Primera Ordinaria	10:00 am	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 001/CEDPS/SO/10-05-2018, por el que se determina la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>2. Dictamen con proyecto de acuerdo 001/CEDP/SO/10-05-2018, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales, para la organización de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>3. Asuntos Generales.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
2	11-mayo-2018	Primera Extraordinaria	15:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 002/CEDP/SE/11-05-2018, relativo a la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 003/CEDP/SE/11-05-2018, relativo a la procedencia de la solicitud de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> </ol>
3	16-mayo-2018	Segunda Extraordinaria	Al término de la reunión de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral programada a las 15:00 horas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CEDP/SE/16-05-2018, por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por el medio de comunicación SURTV, para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, por el distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
4	16-mayo-2018	Tercera Extraordinaria	Al término de la reunión de la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018 programada a las 14.00 horas	1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 004/CEDP/SE/16-05-2018, relativo a la improcedencia de la solicitud de debate presentada por el ciudadano C. Luis Estephano Cervantes García, candidato a diputado local por el principio de Mayoría Relativa en el distrito 01, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
5	30-mayo-2018	Cuart a Extraordinaria	16:00 pm	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escrito presentado por el C. Israel Salgado Flores, y Sociedad Civil de los diferentes sectores públicos y privados de Teloloapan, por el cual solicita que el Instituto Local aperture una mesa de debates con las candidatas y candidatos a presidentes municipales.</li> <li>2. Informe 001/CDEP/SE/30-05-2018, relativo a los escritos de aceptación o rechazo a la invitación para participar en los debates públicos, derivado de las solicitudes presentadas por candidatas y candidatos a cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.</li> <li>3. Informe 002/CDEP/SE/30-05-2018, relativo al escrito presentado por la Universidad Hartmann, campus Iguala de la Independencia, a través del Director M. en D. Gilberto Salgado López, solicitando se autorice realizar el foro político "UNIVERSITARIO HARTMANN", con la participación directa de los candidatos presidenciables que asistan.</li> <li>4. Informe 003/CDEP/SE/30-05-2018, relativo al escrito presentado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, ante este Instituto Electoral, solicitando información sobre el evento denominado "Diálogos con candidatos a la presidencia municipal de Acapulco" realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).</li> <li>5. Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CEDP/SE/30-05-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por el medio de comunicación SURTV para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de Ayuntamientos, por el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>6. Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 005/CDEP/SE/30-05-2018, por el que se determina la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>7. Acuerdo 006/CDEP/SE/30-05-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se aprueba la metodología para la organización y desarrollo de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> </ol>

## SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
6	11-junio -2018	Segunda Ordinaria	10:00 am	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe 004/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a la solicitud de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, candidata a diputada local por el Principio de Mayoría Relativa del distrito 04, con cabecera en Acapulco de Juárez, Guerrero, postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia", para participar en el debate público entre las candidaturas a Diputación Local por el distrito 04, en el Presente Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>2. Informe 005/CEDP/SO/11-06-2018, relativo al debate público entre las candidaturas al cargo de Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa, del distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, Guerrero, organizado por el medio de comunicación SURTV, el día 30 de mayo del 2018.</li> <li>3. Informe 006/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a los programas de debates públicos entre las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, de los distritos 01, 04, 07 y 14, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez y Ayutla de los Libres, Guerrero, con intervención de los Consejos Distritales Electorales respectivos.</li> <li>4. Informe 007/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a la consulta en materia de fiscalización al Instituto Nacional Electoral sobre diversos puntos relacionados con la organización de debates y los gastos por publicidad en redes sociales.</li> <li>5. Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CEDP/SE/11-06-2018, que emite la comisión especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por la radiodifusora XHDBT, en el programa "noticias comentadas" para organizar un debate público entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</li> <li>6. Acuerdo 007/CEDP/SO/11-06-2018, que emite la comisión especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, relativo a la improcedencia de la solicitud de debates entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de San Luis Acatlán, Guerrero, y de la diputación por el Principio de Mayoría Relativa del distrito 15, presentada por los ciudadanos Bonifacio Mendoza García, José Víctor Tomas Huerta García y Gerardo Reyes Ortega, representantes de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente ante el Consejo Distrital Electoral 15.</li> </ol>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
				<p>7. Programa del debate entre las candidaturas a Diputaciones Locales por el Principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</p> <p>8. Asuntos Generales.</p>

**SESIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES PÚBLICOS**

No.	FECHA	SESIÓN	HORA	Asuntos tratados:
7	16-06-2018	Quinta Extraordinaria	10:00	<p>1. Informe 008/CEDP/SE/16-06-2018, relativo a los escritos de aceptación o rechazo a la invitación de participar en los debates públicos, derivado de las solicitudes presentadas por candidatas y candidatos a cargos de presidencias municipales, durante el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</p> <p>2. Acuerdo 008/CEDP/SE/16-06-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, relativo a la improcedencia de la solicitud de debates entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de San Miguel Totolapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Rommel Leal Ocampo, candidato a la presidencia municipal, postulado por el partido Verde Ecologista de México.</p> <p>3. Acuerdo 009/CEDP/SE/16-06-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se aprueba la metodología para la organización y desarrollo de debates públicos entre las candidaturas al cargo de presidencias municipales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.</p>

**Fuente:** Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la Comisión Especial de debates públicos del IEPC.

#### **IV. Reporte de asistencia a las Sesiones de la Comisión.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16, fracción II, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, las Comisiones Permanentes y Especiales están obligadas a precisar un reporte de asistencia dentro del informe que presenten al Consejo General.

En este sentido, de las sesiones de trabajo descritas en el apartado III del presente informe, la Secretaría Técnica de la Comisión realizó las minutas de trabajo en los términos establecidos por el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que dan constancia de las asistencias de cada uno de los integrantes de la misma.

A continuación, se presenta una tabla con el registro de la asistencia de los integrantes de la Comisión Especial de debates públicos de las reuniones de trabajos realizadas durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

## Asistencia a sesiones de trabajo de los integrantes de la Comisión Especial de Debates Públicos

Asistentes	Tipo de Sesión	1ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Extraordinaria	2ª Ordinaria	5ª Extraordinaria
	<b>Fecha de la sesión:</b>	10-05-2018	11-05-2018	16-05-2018	16-05-2018	30-05-2018	11-06-2018	16-06-2018
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES	C. Alma Delia Eugenio Alcaraz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Nazarin Vargas Armenta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Rosio Calleja Nifo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Jorge Valdez Méndez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Edmar León García	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Cinthya Citlalli Díaz Fuentes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	C. Vicenta Molina Revuelta	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
SECRETARIO TÉCNICO	C. Omar Said Tapia Cruz	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	PAN	✓	x	x	x	✓	✓	x
	PRI	✓	x	x	x	✓	✓	x
	PRD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	x	x	x	x	✓	✓	✓
	MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PNA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
	MORENA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	ES	x	✓	x	✓	✓	✓	x
	PPG	x	x	x	✓	✓	✓	x
	IHG	x	✓	✓	✓	✓	✓	x
	CG	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
	PSM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x
PSG	✓	x	x	✓	✓	✓	✓	

✓ Asistencia  
 x Inasistencia  
 Sin registro

Fuente: Elaboración con datos obtenidos en las minutas de trabajo de las Sesiones de la Comisión Especial de debates públicos del IEPC

## **V. Temas tratados en la Comisión**

Entre los temas institucionales analizados, discutidos y aprobados en las diversas sesiones de trabajo de la Comisión especial de debates públicos, derivado de las solicitudes que presentaron las candidaturas, las representaciones de los partidos políticos, y en su caso, los medios de comunicación, por conducto de sus representantes, durante el periodo de campañas en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, son los siguientes:

### **1. Solicitudes para la realización de debates, con la intervención de los Consejos Distritales Electorales**

A continuación, se detalla la información acerca de las solicitudes de debates presentadas por candidatas y candidatos; la procedencia o improcedencia de las mismas, así como la realización de debates entre candidaturas al cargo de diputaciones locales y entre candidaturas al cargo de presidencias municipales, en los que los Consejos Distritales Electorales respectivos intervinieron, precisando la fecha y hora en la que se programaron, su duración, el número de participantes, así como los temas desarrollados.

#### **1.1 Solicitudes de debates entre candidaturas a diputaciones locales**

Los días 10 y 11 de mayo del 2018, respectivamente, la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de elección popular de este Instituto Electoral, aprobó los Acuerdos 001/CEDP/SO/10-05-2018, 002/CEDP/SE/11-05-2018, 003/CEDP/SE/11-05-2018, mediante los que determinó la procedencia e improcedencia, según correspondió, de **9 solicitudes** de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y **una** de diputación por el principio de

representación proporcional, de las cuales 7 se consideraron procedentes, en tanto que 3 fueron declaradas improcedentes por presentarse de manera extemporánea, como se muestra a continuación:

SOLICITUDES DE DEBATES A DIPUTACIONES							
NO	Candidata/o Solicitante	Cargo	Partido Político/Coalición/ CI	Distrito	Fecha de solicitud	Procedencia	
1	Manuela Margarita Martínez Policao	Diputación de M.R.	PT	Distrito 12 de Zihuatanejo Azueta	30-abril-2018	Procedente	
2	Alfredo Sánchez Esquivel	Diputación de M.R.	Morena	Distrito 14 Ayutla de los Libres	03-mayo-2018	Procedente	
3	Calletano Benítez Castañeda	Diputación de M.R.	PSM	Distrito 08 Acapulco de Juárez	09-mayo-2018	Procedente	
4	Juan Iván Barrera Salas	Diputación de M.R.	CG	Distrito 01 Chilpancingo de los Bravo	09-mayo-2018	Procedente	
5	Yair Seraser García Delgado	Diputación de M.R.	PT	Distrito 04 Acapulco de Juárez	09-mayo-2018	Procedente	
6	Moisés Reyes Sandoval	Diputación de M.R.	Morena	Distrito 07 Acapulco de Juárez	09-mayo-2018	Procedente	
7	Omar Jalil Flores Majul	Diputación de M.R.	"Transformando Guerrero"	Distrito 21 Taxco de Alarcón	10-mayo-2018	Improcedente (extemporánea)	
8	Luis Estephano Cervantes García	Diputación de M.R.	"Por Guerrero al Frente"	Distrito 01 Chilpancingo de los Bravo	12-mayo-2018	Improcedente (extemporánea)	
9	Juan Iván Barrera Salas	Diputación de R.P.	CG	Representación Proporcional	09-mayo-2018	Procedente	
10	Representaciones del PAN, PRD y MC ante el CDE 15	Diputación de M.R.	PAN-PRD-MC	Distrito 15 San Luis Acatlán	30-mayo-2018	Improcedente (extemporánea)	

### 1.1.1 Aceptación o rechazo de participar en el debate

En virtud de la procedencia de 7 solicitudes de debates, esta Comisión, a través de los Consejos Distritales Electorales correspondientes, se notificó la invitación a las candidatas y candidatos a diputaciones locales por el principio de mayoría relativa de los distritos 01, 04, 07, 08, 12 y 14, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez, Zihuatanejo

de Azueta y Ayutla de los Libres, Guerrero, respectivamente, así como a las candidatas y candidatos al cargo de diputaciones por el principio de representación proporcional, en la que se les dio a conocer la intención de realizar un debate público, otorgándoles un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, para que aceptaran o rechazaran por escrito su participación.

Derivado de lo anterior, en cuatro distritos y en la diputación de representación proporcional, además de la candidatura que presentó la solicitud, se recibió la aceptación de cuando menos otra candidatura, como se muestra a continuación:

Distrito	Aceptación
01 Chilpancingo de los Bravo	3
04 Acapulco de Juárez	3
07 Acapulco de Juárez	1
08 Acapulco de Juárez	0
12 Zihuatanejo de Azueta	0
14 Ayutla de los Libres	1
Diputación de R.P.	2

### 1.1.2 Realización de debates (Diputaciones).

Durante el proceso de organización de los debates, se presentaron escritos de desistimientos para participar en los debates programados en el distrito 14, con sede en Ayutla de los Libres y el programado entre las candidatas y candidatos al cargo de diputación por el principio de representación proporcional. En este sentido, se informa que, durante el periodo de campañas electorales de diputaciones locales, se realizaron 3 debates públicos, entre las candidaturas al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa en los distritos 01, 04 y 07, con la intervención de los Consejos Distritales Electorales cuyas sedes son Chilpancingo de los Bravo y Acapulco de Juárez, respectivamente, información que se concentra en la siguiente tabla:

Núm.	Elección de diputaciones	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
1	Distrito 01 Chilpancingo de los Bravo	15 de junio del 2018	<p><b>Coalición "Por Guerrero al Frente"</b> Luis Estephano Cervantes García</p> <p><b>Coalición "Juntos Haremos Historia"</b> Norma Otilia Hernández Martínez</p> <p><b>Coincidencia Guerrerense</b> Tulio Ismael Estrada Apátiga</p> <p><b>Partido Socialista de México</b> Silvia Valdez Mosso</p>	<p><b>1. Desarrollo Social</b> a) Marginación b) Educación c) Salud</p> <p><b>2. Economía</b> a) Fomento del Desarrollo Económico b) Desarrollo Sustentable c) Creación de Empleo</p> <p><b>3. Medio Ambiente</b> a. Agua b. Residuos Sólidos c. Contaminación de Cauces Pluviales</p>
2	Distrito 04 Acapulco de Juárez	18 de junio del 2018	<p><b>Coalición "Juntos Haremos Historia"</b> Mariana Itallitzin García Guillen</p> <p><b>Partido del Trabajo</b> Yair Seraser García Delgado</p> <p><b>Nueva Alianza</b> Miguel Pérez Vielma</p>	<p><b>1. Desarrollo Social</b></p> <p><b>2. Seguridad y Justicia</b></p> <p><b>3. Agenda Legislativa</b></p>
3	Distrito 07 Acapulco de Juárez	21 de junio del 2018	<p><b>Morena</b> Moisés Reyes Sandoval</p> <p><b>Partido del Trabajo</b> Clemente Martínez Gallegos</p>	<p><b>1. Desarrollo Social</b> a) Marginación b) Educación c) Salud</p> <p><b>2. Economía</b> a) Fomento del Desarrollo Económico b) Desarrollo Sustentable c) Creación de Empleos</p> <p><b>3. Política y Gobierno</b> a) Reforma de Estado</p>

Núm.	Elección de diputaciones	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
				<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Administración Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas</li> <li>c) Participación Ciudadana y Gobernabilidad</li> </ul> <p><b>4. Seguridad y Justicia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Respeto y Garantía de los Derechos Humanos</li> <li>b) Seguridad Pública</li> <li>c) Procuración y Administración de Justicia</li> <li>d) Sistemas de Justicia Ciudadana</li> </ul> <p><b>5. Medio Ambiente y Salud</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Agua</li> <li>b) Residuos Sólidos</li> <li>c) Contaminación de Causas Pluviales</li> </ul> <p><b>6. Derechos Humanos y No Discriminación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Violencia Política de Género</li> <li>b) Mecanismos de Prevención y Atención</li> </ul> <p><b>7. Agenda Legislativa</b></p>

**1.2 Solicitudes de debates entre candidaturas a ayuntamientos**

El día 30 de mayo del 2018, la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de elección popular de este Instituto Electoral, aprobó los Acuerdos 005/CEDP/SE/30-05-2018 y 008/CEDP/SE/16-06-2018, mediante los cuales determinó la procedencia de **9 solicitudes** de debates públicos entre las candidaturas al cargo de

presidencias municipales, en tanto que **2 solicitudes** fueron declaras improcedentes por presentarse de manera extemporánea, como se muestra a continuación:

No.	SOLICITUDES DE DEBATES A AYUNTAMIENTOS					
	Candidato Solicitante	Tipo de candidatura	Partido Político que postula o CI	Municipio	Fecha de solicitud	Procedencia
1	Julio César de la Cruz Vargas	Presidencia Municipal	CI	Benito Juárez	23-abril-2018	Procedente
2	Ramiro Solorio Almazán	Presidencia Municipal	PSM	Acapulco de Juárez	26-abril-2018	Procedente
3	Juventino Rodríguez Martínez	Presidencia Municipal	CI	Ometepec	26-abril-2018	Procedente
4	Norberto Ceballos Suastegui	Presidencia Municipal	CI	Juan R. Escudero	27-abril-2018	Procedente
5	Carlos Armando Bello Gómez	Presidencia Municipal	CI	Atoyac de Álvarez	21-mayo-2018	Procedente
6	Joaquín Badillo Escamilla	Presidencia Municipal	"Por Guerrero al Frente"	Acapulco de Juárez	22-mayo-2018	Procedente
7	Sergio Vázquez Rosas	Presidencia Municipal	Coincidencia Guerrerense	Zihuatanejo de Azueta	25-mayo-2018	Procedente
8	María Eugenia Salgado Guzmán	Presidencia Municipal	PT	Chilpancingo de los Bravo	29-mayo-2018	Procedente
9	Israel Salgado Flores	Presidencia Municipal	-	Teloloapan	29-mayo-2018	Procedente
10	Rommel Leal Ocampo	Presidencia Municipal	PVEM	San Miguel Totolapan	12-junio-2018	Improcedente (extemporánea)
11	Representaciones del PAN, PRD y MC ante el CDE 15	Presidencia Municipal	PAN, PRD y MC	San Luis Acatlán	30-mayo-2018	Improcedente (extemporánea)

### 1.2.1 Aceptación o rechazo para participar en el debate

En virtud de la procedencia de 9 solicitudes de debates, se informa que dos de ellas pertenecían al mismo Ayuntamiento, correspondiente al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero; en consecuencia, se tiene que hubo solicitudes de debate para 8 Ayuntamientos; por tal motivo, esta Comisión a través de los Consejos Distritales Electorales correspondientes,

notificó la invitación para participar en el debate público a las candidatas y candidatos al cargo de presidencia municipal de los Ayuntamientos de Benito Juárez, Acapulco de Juárez, Ometepec, Juan R. Escudero, Atoyac de Álvarez, Zihuatanejo de Azueta, Chilpancingo de los Bravo y Teloloapan, Guerrero, respectivamente, en la que se les dio a conocer la intención de realizar un debate, otorgándoles un plazo de 48 horas contadas a partir de la notificación, para que aceptaran o rechazaran por escrito su participación.

Derivado de lo anterior, se recibieron en el Consejo Distrital Electoral 04 con sede en Acapulco de Juárez, 3 escritos de aceptación de participar en el debate público entre las candidatas y candidatos a la presidencia municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, por las candidaturas postuladas por los partidos políticos Nueva Alianza, Coincidencia Guerrerense e Impulso Humanista de Guerrero, respectivamente.

De las 6 solicitudes restantes, se recibieron escritos de rechazo para participar en los debates, en tanto que otros se abstuvieron de dar respuesta dentro del plazo otorgado.

Por lo que respecta a la solicitud realizada para participar en el debate del Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, se presentaron dos oficios de aceptación, uno por parte del candidato Antonio Gaspar Beltrán, postulado por la Coalición "Por Guerrero al Frente" conformada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, y otro presentado por la candidata Silvia Alemán Mundo, postulada por el partido político denominado Morena; sin embargo, tales solicitudes fueron condicionadas, por lo que se dieron las condiciones mínimas para la realización del debate.

A continuación, se hace referencia de las solicitudes que fueron aceptadas por las demás candidaturas, una vez que se les hizo del conocimiento de la intención presentada por las candidaturas:

CANDIDATOS A AYUNTAMIENTOS					
ACAPULCO DE JUÁREZ					
NO	NOMBRE CANDIDATO	PARTIDO O COALICIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN	VENCIMIENTO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
1	JOSE RUBEN FIGUEROA SMUTNY	PNA	03-JUNIO-2018	5-JUNIO-2018 11:00 HORAS	ACEPTÓ
2	GENARO VAZQUEZ FLORES	PCG	02-JUNIO-2018	4-JUNIO-2018 17:20 HORAS	ACEPTÓ
3	ALEJANDRO REYES MARTINEZ	PIH	03-JUNIO-2018	5-JUNIO-2018 11:00 HORAS	ACEPTÓ
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO					
1	ANTONIO GAPAR BELTRAN	"POR GUERRERO ALFRENTÉ"	04-JUNIO-2018	6-JUNIO-2018 15:09 HORAS	ACEPTÓ
2	SILVIA ALEMAN MUNDO	MORENA	04-JUNIO-2018	06-JUNIO-2018 15:09 HORSS	ACEPTÓ

### 1.2.2 Realización de debates (Ayuntamientos).

En este sentido, durante el periodo de campañas electorales de la elección de Ayuntamientos, se realizó un debate público entre las candidaturas al cargo de la presidencia municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, con la intervención del Consejo Distrital Electoral 04 con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, en la que participaron tres candidatos postulados por la coalición "Por Guerrero al Frente", y los partidos políticos Nueva Alianza e Impulso Humanista de Guerrero, respectivamente, en el que se debatieron los temas de Desarrollo Social, Seguridad y Justicia, y Servicios Públicos, como se muestra en la siguiente tabla:

Núm.	Elección de Ayuntamiento	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
1	Ayuntamiento de Acapulco de Juárez	27 de junio del 2018	<b>Coalición "Por Guerrero al Frente"</b> Joaquín Badillo Escamilla  <b>Nueva Alianza</b> José Rubén Figueroa Smutny	<b>1. Desarrollo Social</b> a) Marginación b) Educación c) Salud  <b>2. Seguridad y Justicia</b>

Núm.	Elección de Ayuntamiento	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
			<b>Impulso Humanista de Guerrero</b> Alejandro Reyes Martínez	d) Respeto y garantía de los derechos humanos e) Seguridad Pública f) Procuración y Administración de la Justicia g) Sistemas de Justicia Ciudadana <b>3. Servicios Públicos</b>

**2. Solicitudes para la realización de debates, organizados medios de comunicación en el Estado.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 290, párrafo tercero, de la Ley Electoral Local, los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando se comunique al Instituto Electoral, participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, se establezcan condiciones de equidad en el formato, y cumplan con las reglas establecidas por el Consejo General de este Instituto Electoral.

En este sentido, en el presente apartado se informa sobre la realización de debates públicos organizados por los medios de comunicación en el Estado, entre las candidaturas a cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y entre las candidaturas al cargo de presidencias municipales, precisando las reglas a las que se sujetaron, así como la fecha y hora en la que se programaron, su duración, el número de participantes, y los temas que desarrollaron.

## 2.1 Reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales para la organización de debates

El 13 de mayo del 2018, el Consejo General del Instituto Electoral, mediante Acuerdo 103/SE/13-05-2018, aprobó las reglas a que se sujetarían los medios de comunicación nacionales y locales para la organización de debates entre candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en los términos siguientes:

*“El medio de comunicación interesado en organizar un debate entre los candidatos a cargos de elección popular, deberá presentar su solicitud con diez días de anticipación a la fecha programada para su realización, debiendo reunir los siguientes requisitos:*

- a) *Señalar lugar, fecha y hora en que se pretenda llevar a cabo el debate;*
- b) *Establecer los medios de comunicación que transmitirán el debate;*
- c) *Adjuntar la documentación mediante la cual acredite la invitación dirigida a todos los candidatos debidamente registrados de la elección de que se trate.*
- d) *La aceptación del candidato para debatir. Con la aceptación de cuando menos dos candidatos se estará en condiciones para la realización del debate.*
- e) *La manifestación expresa del medio de comunicación organizador que la transmisión se realizará de manera gratuita, de forma íntegra y sin alterar los contenidos; y*
- f) *El formato a que se sujetará el debate, el cual deberá contener, cuando menos, los siguientes aspectos: lugar, fecha y hora para su realización; las medidas de seguridad para los candidatos donde se desarrolle el evento; temas a debatir; tiempo de duración del debate; número de rondas de intervención; tiempo de duración por cada ronda; tiempos de intervención por participante; tiempos para réplica y contrarréplica, en su caso; etapas de los debates; personas autorizadas para asistir al lugar de los debates; y las demás reglas de orden, civilidad y respeto aplicables al evento.*

*2. Dentro de los tres días siguientes a la recepción de la solicitud, la Comisión Especial de Debates deberá reunirse para el efecto de analizar los requisitos señalados en el numeral*

*que antecede y, en su caso, requerir al medio de comunicación la aclaración o cumplimiento de alguno de ellos, en un plazo que no exceda de 48 horas posteriores a su notificación.*

*3. Concluidos los plazos anteriores, la Comisión Especial de Debates emitirá su dictamen correspondiente dentro de las 48 horas siguientes, señalando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 1 de las presentes reglas.*

*4. Una vez aprobado el dictamen, la Comisión antes referida lo someterá a consideración del Consejo General para su aprobación correspondiente, el cual deberá realizarse dentro de las 24 horas siguientes a la notificación del dictamen.*

*5. A la conclusión del debate, el medio de comunicación responsable de la organización, deberá remitir un informe al Instituto Electoral sobre el desarrollo del debate y sus incidentes, en su caso.*

En este sentido, hubo solicitudes presentadas, en cuyo caso se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos conforme a reglas antes descritas, y cuando se presentaba alguna omisión, se les solicitaba la subsanación dentro de un término de cinco días naturales, procurando de esta forma, el derecho de los medios de comunicación para organizar debates, conforme a las reglas del Instituto Electoral y demás normativa aplicable.

## 2.2 Solicitudes de debates entre candidaturas a Diputaciones locales.

El día 16 de mayo del 2018, la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a cargos de elección popular de este Instituto Electoral, en la Segunda Sesión extraordinaria el Dictamen con Proyecto de Acuerdo 002/CEDP/SE/16-05-2018, mediante los que determinó la procedencia de **la solicitud** de debate público presentada por el medio de comunicación “*SURTV Canal 12 Iguala*”, para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, para el Proceso Electoral de Diputaciones Locales

y Ayuntamientos 2017-2018, mismos que se sometió a la consideración y aprobación del Consejo General.

Derivado de lo anterior, el medio de comunicación “*SURTV Canal 12 Iguala*”, se sujetó a las reglas emitidas por el Consejo General del Instituto Electoral y lo establecido en el artículo 290, párrafo tercero, de la Ley Electoral Local, organizando el debate público entre las candidatas y candidatos al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa del distrito 22, con sede en Iguala de la Independencia, como se muestra a continuación:

Núm.	Elección	Medio de comunicación	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
1	Diputación Distrito 22 Iguala de la Independencia	SURTV canal 12, Iguala	30 de mayo del 2018	<p><b>Coalición “Transformando Guerrero”</b> Erick Catalán Rendón</p> <p><b>Coalición “Juntos Haremos Historia”</b> Antonio Helguera Jiménez</p> <p><b>Impulso Humanista de Guerrero</b> Víctor Manuel Mata Pastrana</p> <p><b>Coincidencia Guerrerense</b> Oscar Andrés López Catalán</p>	<p><b>1. Propuestas de Campaña</b></p> <p><b>2. Política Económica</b> a) Empleo b) Desarrollo Rural c) Transporte d) Desarrollo Sustentable</p> <p><b>3. Política Social</b> a) Seguridad Pública b) Vivienda c) Paridad de Género d) Desarrollo Humano e) Salud f) Educación g) Grupos Vulnerables h) Cultura</p> <p><b>4. Conclusiones</b></p>

**2.3 Solicitudes de debates entre candidaturas a Ayuntamientos.**

Los días 30 de mayo y 11 de junio del 2018, la Comisión Especial para la realización de Debates Públicos entre las candidaturas a cargos de elección popular de este Instituto Electoral, en sesiones extraordinaria y ordinaria aprobó los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo 003/CEDP/SE/30-05-2018, 004/CEDP/SO/11-06-2018, mediante los que determinó la procedencia de **2 solicitudes** de

debates públicos presentadas por los medios de comunicación “SURTV Canal 12 Iguala” y la radiodifusora “Noticias Comentadas”, respectivamente, entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa del distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia y entre las candidaturas al cargo de la presidencia municipal del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, mismos que se sometieron a la consideración y aprobación del Consejo General, como se muestra a continuación:

Núm	Elección	Medio de comunicación	Fecha de realización	Candidatas/Candidatos participantes	Temas desarrollados
1	Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	SURTV canal 12, Iguala	13 de junio del 2018	<p><b>“Transformando Guerrero”</b> David Gama Pérez</p> <p><b>“Juntos Haremos Historia”</b> Antonio Salvador Jaimes Herrera</p> <p><b>Partido del Trabajo</b> Mauricio González Razo</p> <p><b>Coincidencia Guerrerense</b> Lucas Molina Rayo</p> <p><b>Partido Socialista de México</b> Merari Rendón Paz</p>	<p><b>1. Desarrollo Económico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Empleo</li> <li>b) Atención al Campo</li> <li>c) Desarrollo Sustentable</li> <li>d) Ciudad Industrial</li> <li>e) Festivales</li> </ul> <p><b>2. Desarrollo Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seguridad Pública</li> <li>b) Vivienda</li> <li>c) Paridad de Género</li> <li>d) Desarrollo Humano</li> <li>e) Salud</li> <li>f) Educación Grupos Vulnerables y Cultura</li> </ul> <p><b>3. Servicios Públicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Agua Potable y Saneamiento</li> <li>b) Alumbrado Público</li> <li>c) Recolección de Basura</li> <li>d) Panteones</li> <li>e) Vialidad y Transporte Público</li> </ul>

2	Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	Radiodifusora XHDBT Programa "Noticias Comentadas"	15 de junio del 2018	<p><b>"Juntos Haremos Historia"</b> Antonio Salvador Jaimes Herrera</p> <p><b>Partido del Trabajo</b> Mauricio González Razo</p> <p><b>Coincidencia Guerrerense</b> Lucas Molina Rayo</p> <p><b>Partido del Pueblo de Guerrero</b> Sandra Zaragoza Ruiz</p> <p><b>Candidato Independiente</b> Héctor Velino Rodríguez Leyva</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seguridad Pública</li> <li>2. Servicios Públicos</li> <li>3. Transparencia en los Recursos Económicos</li> <li>4. Urbanización y Obras Públicas</li> </ol>
---	--	--	----------------------	---	--

Se adjunta en archivo electrónico la grabación de los debates públicos:

1. Diputación del Distrito 01, con sede en Chilpancingo de los Bravo;
2. Diputación del Distrito 04, con sede en Acapulco de Juárez;
3. Diputación del Distrito 07, con sede en Acapulco de Juárez;
4. Diputación del Distrito 22, con sede en Iguala de la Independencia;
5. Presidencia del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez;
6. Presidencia del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia;
7. Presidencia del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia.

## VI. Informes, Dictámenes y Acuerdos emitidos por la Comisión Especial.

Durante el periodo de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la comisión especial de debate público, se presentaron un total de 8 informes, se aprobaron 4 dictámenes con proyectos de acuerdos, y 9 acuerdos.

### DOCUMENTOS APROBADOS

#### INFORMES

1. Informe 001/CDEP/SE/30-05-2018, relativo a los escritos de aceptación o rechazo a la invitación para participar en los debates públicos, derivado de las solicitudes presentadas por candidatas y candidatos a cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa.
2. Informe 002/CDEP/SE/30-05-2018, relativo al escrito presentado por la Universidad Hartmann, campus Iguala de la Independencia, a través del Director M. en D. Gilberto Salgado López, solicitando se autorice realizar el foro político "UNIVERSITARIO HARTMANN", con la participación directa de los candidatos presidenciables que asistan.
3. Informe 003/CDEP/SE/30-05-2018, relativo al escrito presentado por el representante del Partido de la Revolución Democrática, ante este Instituto Electoral, solicitando información sobre el evento denominado "Diálogos con candidatos a la presidencia municipal de Acapulco" realizado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).
4. Informe 004/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a la solicitud de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, candidata a diputada local por el Principio de Mayoría Relativa del distrito 04, con cabecera en Acapulco de Juárez, Guerrero, postulada por la coalición "Juntos Haremos Historia", para participar en el debate público entre las candidaturas a Diputación Local por el distrito 04, en el Presente Proceso Electoral de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
5. Informe 005/CEDP/SO/11-06-2018, relativo al debate público entre las candidaturas al cargo de Diputación Local por el Principio de Mayoría Relativa, del distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, Guerrero, organizado por el medio de comunicación SURTV, el día 30 de mayo del 2018.
6. Informe 006/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a los programas de debates públicos entre las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, de los distritos 01, 04, 07 y 14, con cabecera en Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez y Ayutla de los Libres, Guerrero, con intervención de los Consejos Distritales Electorales respectivos.
7. Informe 007/CEDP/SO/11-06-2018, relativo a la consulta en materia de fiscalización al Instituto Nacional Electoral sobre diversos puntos relacionados con la organización de debates y los gastos por publicidad en redes sociales.
8. Informe 008/CEDP/SE/16-06-2018, relativo a los escritos de aceptación o rechazo a la invitación de participar en los debates públicos, derivado de las solicitudes presentadas por candidatas y candidatos a cargos de presidencias municipales, durante el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

### DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO

1. Dictamen con proyecto de acuerdo 001/CEDP/SO/10-05-2018, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales, para la organización de debates públicos entre candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Guerrero, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
2. Dictamen con proyecto de acuerdo 002/CEDP/SE/16-05-2018, por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por el medio de comunicación SURTV, para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el Principio de Mayoría Relativa, por el distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
3. Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CEDP/SE/30-05-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por el medio de comunicación SURTV para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de Ayuntamientos, por el municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
4. Dictamen con proyecto de acuerdo 004/CEDP/SE/11-06-2018, que emite la comisión especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por la radiodifusora XHDBT, en el programa "noticias comentadas" para organizar un debate público entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

### ACUERDO

1. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 001/CEDPS/SO/10-05-2018, por el que se determina la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral ordinario de diputaciones locales y ayuntamientos 2017-2018.
2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 002/CEDP/SE/11-05-2018, relativo a la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 003/CEDP/SE/11-05-2018, relativo a la procedencia de la solicitud de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales por el principio de Representación Proporcional, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones locales y Ayuntamientos 2017-2018.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación, del acuerdo 004/CEDP/SE/16-05-2018, relativo a la improcedencia de la solicitud de debate presentada por el ciudadano C. Luis Estephano Cervantes García, candidato a diputado local por el principio de Mayoría Relativa en el distrito 01, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
5. Análisis y en su caso aprobación del Acuerdo 005/CDEP/SE/30-05-2018, por el que se determina la procedencia de las solicitudes de debates públicos entre las candidaturas al cargo de Ayuntamientos, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

6. Acuerdo 006/CDEP/SE/30-05-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se aprueba la metodología para la organización y desarrollo de debates públicos entre las candidaturas al cargo de diputaciones locales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
7. Acuerdo 007/CEDP/SO/11-06-2018, que emite la comisión especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, relativo a la improcedencia de la solicitud de debates entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de San Luis Acatlán, Guerrero, y de la diputación por el Principio de Mayoría Relativa del distrito 15, presentada por los ciudadanos Bonifacio Mendoza García, José Víctor Tomas Huerta García y Gerardo Reyes Ortega, representantes de los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, respectivamente, ante el Consejo Distrital Electoral 15.
8. Acuerdo 008/CEDP/SE/16-06-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, relativo a la improcedencia de la solicitud de debates entre las candidaturas a la presidencia municipal del ayuntamiento de San Miguel Totolapan, Guerrero, presentada por el ciudadano Rommel Leal Ocampo, candidato a la presidencia municipal, postulado por el partido Verde Ecologista de México.
9. Acuerdo 009/CEDP/SE/16-06-2018, que emite la Comisión Especial para la realización de debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular, por el que se aprueba la metodología para la organización y desarrollo de debates públicos entre las candidaturas al cargo de presidencias municipales, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.

## CONCLUSIÓN

La Comisión Especial para la realización de los debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, cumplió con las funciones encomendadas en el Acuerdo 100/SE/09-05-2018, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero por el que se aprobó la creación e integración de la Comisión.

Durante las campañas electorales de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos se atendieron 21 solicitudes para participar en un debate público, 10 correspondientes al cargo de diputaciones locales y 11 al cargo de presidencia municipal de ayuntamiento, de las cuales 7 solicitudes entre las candidaturas al cargo de diputaciones fueron declaradas procedentes y 2 fueron declaradas improcedentes por

presentarse de manera extemporánea, en tanto que de la elección de ayuntamientos, 9 solicitudes fueron declaradas procedentes y 2 improcedentes por presentarse de manera extemporánea; asimismo se recibieron 3 solicitudes de medios de comunicación; 2 para organizar debates entre candidaturas a diputaciones y una entre candidaturas a ayuntamientos.

Derivado de la aceptación de candidaturas para participar en los debates se realizaron un total de 7 debates; 4 con la intervención de los Consejos Distritales Electorales y 3 organizados por medios de comunicación; de los cuales 4 fueron entre candidaturas al cargo de diputaciones de mayoría relativa de los distritos 01, 04, 07 y 22, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Acapulco de Juárez e Iguala de la Independencia, Guerrero, respectivamente, y 3 entre las candidaturas a ayuntamientos; uno se celebró entre las candidaturas al cargo de la presidencia municipal del ayuntamiento de Acapulco de Juárez y dos debates entre las candidaturas al Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

En todo momento, la Comisión y los Consejos Distritales Electorales cuidaron que los debates se realizaran en condiciones de equidad para que las candidatas y los candidatos de los partidos políticos y las Coaliciones que participaron en el proceso electoral ordinario en el estado de Guerrero, tuvieran las mismas condiciones para comunicar su oferta política.

Con la realización de los debates, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a través de la Comisión Especial de Debates Públicos refrendó su compromiso con la generación de espacios para la confrontación de ideas de las y los candidatos participantes, y promover así, la participación de la ciudadanía en la vida democrática de nuestro estado de Guerrero.

LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN  
DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE LAS CANDIDATURAS  
A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL IEPC  
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



**C. ROSIO CALLEJA NIÑO**  
CONSEJERA ELECTORAL



**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ**  
CONSEJERO ELECTORAL



**C. EDMAR LEÓN GARCÍA**  
CONSEJERO ELECTORAL



**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES**  
CONSEJERA ELECTORAL



**C. VICENTA MOLINA REVUELTA**  
CONSEJERA ELECTORAL

**Galería fotográfica**



*Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 10 de mayo del 2018.*



*Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 11 de mayo del 2018.*



Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 11 de mayo del 2018.



Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 16 de mayo del 2018.



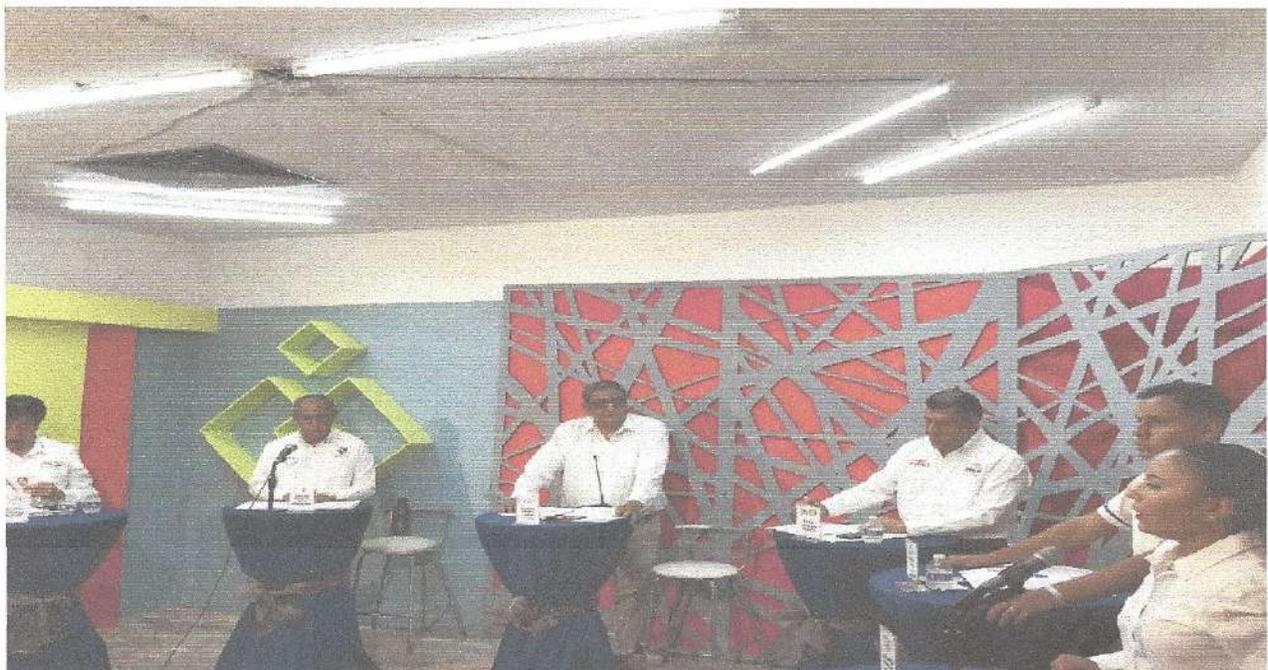
*Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 30 de mayo del 2018.*



*Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 11 de junio del 2018.*



*Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates, celebrada el 16 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de diputación del distrito 22, con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero, organizado por el medio de comunicación SURTV Canal 12 Iguala, celebrado el 30 de mayo del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de presidencia municipal del Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, organizado por el medio de comunicación SURTV Canal 12 Iguala, celebrado el 13 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de presidencia municipal del Ayuntamiento Iguala de la Independencia, Guerrero, organizado por el medio de comunicación "Noticias Comentadas", celebrado el 15 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de diputación del distrito 01, con sede en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con la intervención del Consejo Distrital Electoral 01, celebrado el 15 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de diputación del distrito 04, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, con la intervención del Consejo Distrital Electoral 04, celebrado el 18 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de diputación del distrito 07, con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, con la intervención del Consejo Distrital Electoral 07, celebrado el 21 de junio del 2018.*



*Debate público entre las candidaturas al cargo de presidencia municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con la intervención del Consejo Distrital Electoral 04, celebrado el 27 de junio del 2018.*